



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0050879/2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Geól. Rubén del Valle MENSÓ, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:


Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Geól. Rubén del Valle MENSÓ (Leg. 21749) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde el 10 de Diciembre de 2019 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar al interesado y archívese.

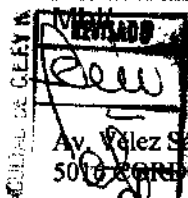
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




RUIZ, MIGUEL
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. - FCEPVN

RESOLUCIÓN Nº 139 - H.C.D. - 2020.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5010 CORDOBA – República Argentina